



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Lunes, 7 de octubre de 1996

Núm. 230

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 70 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 85 ptas.

**Advertencias:** 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.345 pesetas al trimestre; 3.870 pesetas al semestre; 6.945 pesetas al año.

Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 125 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.

La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.



Papel Reciclado

### Excma. Diputación Provincial de León

Resolución de la Excma. Diputación Provincial de León, por la que se rectifica la relación de puestos de trabajo del Personal Funcionario, que fue aprobada por acuerdo plenario de 17 de junio de 1996, y publicada en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 30 de julio de 1996.

Con fecha 30 de julio de 1996, se ha procedido a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario, y advertido error en el Servicio de Tesorería, concretamente plazas de Operador de Ordenador y Registrador de Datos, se hace público que en lugar de:

#### TESORERIA

Denominación	Grupo	Nivel	C. Espec.	Forma Provisión	Cubtas. P. Func.	Cubtas. P. Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala Subescala Requisitos
Operador Ordenador	D	18	706.924	Conc.	-	1	-	1	Admón. Especial Serv. Esp/Com. Esp. FP1 o equivalente
Registrador Datos	D	18	706.924	Conc.	-	1	-	1	Admón. Especial Serv. Esp/Com. Esp. Grad. Escolar o equiv.

TOTAL: 11

Debe decir:

#### TESORERIA

Denominación	Grupo	Nivel	C. Espec.	Forma Provisión	Cubtas. P. Func.	Cubtas. P. Lab.	Cubtas. Provis.	Vacantes sin cubrir	Escala Subescala Requisitos
Operador Ordenador	D	18	706.560	Conc.	-	-	-	1	Admón. Especial Serv. Esp/Com. Esp. FP1 o equivalente
Registrador Datos	D	17	706.560	Conc.	-	-	-	1	Admón. Especial Serv. Esp/Com. Esp. Grad. Escolar o equiv.

TOTAL: 9

León, 20 de septiembre de 1996.-El Vicepresidente Primero, Ramón Ferrero Rodríguez.

9337

La Excm. Diputación Provincial de León, se propone llevar a cabo la contratación de las obras de "Depuradora de aguas residuales en Montejos del Camino", del Ayuntamiento de Valverde de la Virgen, incluidas en el Plan de Depuración de Cuenca Fluviales para 1995, mediante procedimiento negociado.

Tipo de licitación: 4.000.000 ptas.

Fianza provisional: 80.000 ptas.

Sello provincial: 800 ptas.

Los pliegos de condiciones económico administrativas y técnicas que han de regir esta contratación se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Contratación de la Diputación Provincial.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, en la Sección de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, Ruiz de Salazar, 2, 24071 León, teléfonos: 29 21 51 y 29 21 52, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

El Presidente, P.D., Ramón Ferrero Rodríguez.

9296

2.625 ptas.

\*\*\*

#### INSTITUTO LEONES DE CULTURA

El Instituto Leonés de Cultura de León, se propone llevar a cabo la contratación del suministro de Equipos y Elaboración de Programas para la organización de los archivos de Astørga y Villablino, mediante el sistema de concurso, procedimiento abierto.

Tipo de licitación: 8.000.000 ptas.

Fianza provisional: 160.000 ptas.

Sello ILC: 1.600 ptas.

Los pliegos de condiciones económico administrativas y técnicas que han de regir esta contratación se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad Administrativa del ILC.

Se concede un plazo de 26 días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para la presentación de ofertas, de 9 a 13 horas en la Unidad Administrativa del ILC., c/ Puerta de la Reina, 1, 24071 León, tfno.: 20 66 29. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

La apertura de sobres presentados a este concurso se celebrará el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de admisión de plicas, excepto si éste fuera sábado, en cuyo caso será el primer día hábil siguiente, en acto presidido por el Vicepresidente del ILC, salvo que el Presidente avoque para sí la Presidencia, el Director del ILC, el Interventor de la Diputación o funcionario en quien delegue, un funcionario técnico de la especialidad a que pertenezca la materia del contrato, designado por el Presidente y el Secretario General de la Diputación o funcionario en quien delegue.

En el supuesto de que se produzcan las circunstancias a que se refiere el art. 100, apartado 4.º del RGCE, la apertura tendrá lugar el undécimo día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

El Director, Wenceslao Alvarez Oblanca.

9299

4.375 ptas.

\*\*\*

#### SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

##### Demarcación de León 2.

#### NOTIFICACION EMBARGO VEHICULOS A DEUDORES CON DOMICILIO DESCONOCIDO

Don Antonio Prieto Chamorro, Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación de la Demarcación de León 2.ª-Pueblos, del Servicio de Recaudación de la Excm. Diputación Provincial de León.

Hago saber: Que en los expedientes ejecutivos de apremio administrativo que se instruyen en esta Unidad Administrativa de Recaudación, contra los deudores a los Ayuntamientos, que después se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que asimismo se expresan, fue dictada la siguiente:

#### Diligencia de embargo:

Notificados a los deudores que luego se relacionan, el título ejecutivo y la providencia de apremio dictada por el señor Tesorero y requeridos de pago de sus débitos, conforme a lo dispuesto en los artículos 103-2 y 106-4 del Reglamento General de Recaudación, y no habiéndolos satisfecho, en cumplimiento de la providencia dictada por el Jefe de la Unidad Administrativa de Recaudación ordenando el embargo de los bienes de los citados deudores en cantidad suficiente para cubrir el descubierto, más los recargos de apremio y costas del procedimiento, y de lo previsto en el artículo 134-4 del citado Reglamento.

Declaro embargados, como de la propiedad de los mencionados deudores, los vehículos que a continuación se reseñan.

La afección del embargo alcanza a las responsabilidades de los deudores citados perseguidas en los expedientes, por los descubiertos que se detallan.

Concepto de los débitos: Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

La relación de los deudores, matrículas de los vehículos embargados e importe total de los descubiertos a que quedan afectos, es la que figura a continuación:

Sujetos pasivos	Ayuntamiento	Matrículas	Años	Importe
Juan M. Collado Canto	Matallana Tor.	O-2873-T	92 a 95	31.162
Francisco J. Glez. García	Matallana Tor.	LE-9499-T	92 a 95	35.098
Oscar Morán Viñuela	Matallana Tor.	BU-4963-C	93 a 95	14.470
Oscar Morán Viñuela	Matallana Tor.	LE-9078-I	93 a 95	14.470
Joaquín Velasco Pinto	Matallana Tor.	LE-0629-J	93 a 95	17.873
Joaquín Velasco Pinto	Matallana Tor.	LE-2980-G	93 a 95	17.873
M. Pilar Alvarez Blanco	San Millán Cab.	V-4105-H	93 a 95	21.238
Gaspar Feo Blanco	San Millán Cab.	M-8672-AH	93 a 95	21.113
Gaspar Feo Blanco	San Millán Cab.	LE-6635-A	93 a 95	21.113
Roberto Feo Blanco	San Millán Cab.	M-3713-T	93 a 95	21.238

Los embargos practicados se anotaron en la Jefatura Provincial de Tráfico a favor de los Ayuntamientos anteriormente indicados.

No siendo posible notificar a los deudores relacionados la diligencia de embargo conforme a lo previsto en el artículo 134-4 del Reglamento General de Recaudación por resultar desconocidos en los domicilios fiscales que constan en los documentos cobratorios, o por haberse ausentado de dichos domicilios e ignorarse su actual paradero, se les notifica por medio del presente anuncio conforme previene el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, y se les requiere para que en el plazo de cinco días pongan a disposición de esta Recaudación los vehículos embargados con su documentación y llaves, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, se cursará orden a las autoridades encargadas de la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda, para la captura, depósito y precinto de los vehículos embargados en el lugar donde fueren hallados y para que impidan la transmisión o cualquier otra actuación en perjuicio de los derechos de la Hacienda Municipal.

Se advierte a los deudores, a sus cónyuges y a los acreedores hipotecarios y pignoraticios, forasteros y desconocidos, si los hubiere, que se les tendrá por notificados mediante el presente anuncio a todos los efectos legales, y que, de no estar conformes con el embargo practicado, podrán presentar el recurso ordinario que establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ante el Ilmo. señor Presidente de la Excm. Diputación Provincial de León, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del recibo de la presente, que se entenderá desestimado si transcu-

ren tres meses sin recibir resolución expresa del mismo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir del día en que se entienda desestimado el recurso ordinario; no obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime conveniente, bien entendido que, la interposición de recurso no suspenderá el procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos que establece el artículo 136 de la Ley General Tributaria, o concurran las circunstancias contempladas por el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

León, 11 de septiembre de 1996.—El Jefe de la Unidad de Recaudación, Antonio Prieto Chamorro.—V.º B.º El Gerente del Servicio, Elías Rebordinos López.

9135

11.250 ptas.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

## Tesorería General de la Seguridad Social

### DIRECCION PROVINCIAL

Don Juan José López de los Mozos Martín, Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber: Que no habiendo sido posible notificar al trabajador autónomo don Jesús Fernández Fernández, con NIA 24/405.476/82, la resolución desestimatoria de la oposición al apremio interpuesta contra la providencia de apremio 95/11141140, por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), esta Dirección Provincial acuerda notificar a través de la presente publicación, la confirmación en sus propios términos de la diligencia de embargo reseñada.

Contra la presente resolución podrá formularse recurso ordinario en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92) ante el Director Provincial.—Juan José López de los Mozos Martín.

9148

3.000 ptas.

\* \* \*

Don Miguel Angel Alvarez Gutiérrez, Subdirector Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Hace saber: Que no habiendo sido posible notificar a la trabajadora autónoma M.ª Jesús Blanco Fernández, con NIA 24/724.440/13, la resolución por la que se modifica de oficio la certificación de descubierto 93/8.387-38, por alguna de las causas recogidas en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 27-11-1992), esta Dirección Provincial acuerda notificar a través de la presente publicación, la modificación del documento de deuda antes reseñado en los términos siguientes:

N.º Documento: 93/8.387-38

Período: 1-2/91.

Principal: 38.278 ptas.

Recargo: 7.656 ptas.

Total pagar: 45.934 ptas.

Contra la presente resolución podrá formularse recurso ordinario en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92) ante el Director Provincial.—Miguel Angel Alvarez Gutiérrez.  
9150 3.125 ptas.

## Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales

Don Manuel Angel González Colino, Director en funciones de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la L.R.J.-P.A.C., de 26 de noviembre (BOE 27.11.92) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo, se comunica que se ha dictado el siguiente acuerdo:

—Acta de infracción número 459/96, Desarrollo y Operaciones Técnicas Medioambientales domiciliada en calle Gómez Núñez, número 26, de Ponferrada (León), por infracción del artículo 49.1 de la Ley 8/88, de infracciones y sanciones en el Orden Social, imponiéndose una sanción de ciento veinte mil pesetas (120.000 pesetas).

Haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso ordinario ante el Ilmo. señor Director General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el término de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas antes citadas y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 18 de septiembre de 1996.—Manuel Angel González Colino.

\* \* \*

Don Manuel Angel González Colino, Director en funciones de la Dirección Provincial de Trabajo y Asuntos Sociales de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 59 de la L.R.J.-P.A.C., de 26 de noviembre (BOE 27.11.92) y utilizando el procedimiento previsto en el número 4 del citado artículo, se comunica que se han dictado los siguientes acuerdos:

—Acta de infracción número 756/96, Conte Marcos, S.L., domiciliada en avenida San Mamés, 46, de León, por infracción del artículo 28.4 de la Ley 8/88, de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, imponiéndose una sanción de quinientas una mil pesetas (501.000 pesetas).

—Acta de infracción número 768/96, Angel Martínez Fernández, domiciliado en calle Peña Ercina, número 13, de León, por infracción del artículo 29.2.1 de la Ley 8/88, de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, imponiéndose una sanción de sesenta mil pesetas (60.000 pesetas).

—Acta de infracción número 930/96, Rosa María Páramo García, domiciliada en calle Corón, 4, de Igüeña (León), por infracción del artículo 28.3 de la Ley 8/88, de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, imponiéndose una sanción de setecientas mil pesetas (700.000 pesetas).

Haciéndole saber el derecho que les asiste para presentar recurso ordinario ante el Ilmo. señor Secretario General de Empleo, en el término de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación.

Para que sirva de notificación en forma a las empresas antes citadas y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente en León a 18 de septiembre de 1996.—Manuel Angel González Colino.

9236

6.625 ptas.

\* \* \*

Corrección de error del edicto relativo a la empresa Clemente Rebordinos Linacero, acta de infracción de Seguridad Social 3.515/93. Expte. 58/94.

Advertido error en el texto del edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 214, página 5, de fecha 17 de septiembre de 1996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: "... imponiéndose una sanción de cien mil pesetas (100.000 pesetas)", debe decir: "... imponiéndose una sanción de cincuenta mil cien pesetas (50.100 pesetas)".

9394

1.375 ptas.

## Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Corrección de error del edicto relativo al acta de infracción número 1.645/96, correspondiente a la empresa José Justel Cadierno.

Advertido error en el texto del edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 214, página 8, de fecha 17 de septiembre de 1996, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: Con una propuesta de sanción de cincuenta mil pesetas (50.000 pesetas).

Debe decir: Con una propuesta de sanción de cincuenta mil cien pesetas (50.100 pesetas).

9345

## Junta de Castilla y León

### DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

#### Servicio Territorial de Fomento

Habiéndose iniciado el expediente número A-96-24-0247, relativo a la solicitud de ayudas para subvencionar alquileres de viviendas, presentada por doña María Jesús Carrera García, con domicilio en c/ Maestro Uriarte número 23, 1.º D de León, y no habiendo podido practicar la notificación de resolución a la interesada, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/982, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que por resolución del Jefe del Servicio Territorial de Fomento de fecha 20 de mayo de 1996, se ha acordado archivar el expediente una vez agotado el plazo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sin que haya aportado los documentos preceptivos que debe acompañar a la solicitud de ayuda y que fueron solicitados mediante oficio del Jefe del Servicio Territorial de Fomento de 25 de marzo de 1996, significándole que el texto íntegro de la citada resolución se encuentra a su disposición en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avda. Peregrinos, s/n de León.

Asimismo, se comunica que contra la misma podrá interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en el plazo de un mes contado desde la presente publicación, según lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley de 26 de noviembre.

León, 19 de septiembre de 1996.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Martínez Fernández.

9154

3.625 ptas.

\*\*\*

Habiéndose iniciado el expediente número A-96-24-0242, relativo a la solicitud de ayudas para subvencionar alquileres de viviendas, presentada por Doña María Dolores González Centeno, con domicilio en c/ General Moscardó, número 33, 1.º de León y no habiendo podido practicar la notificación solicitando documentación a la interesada, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que en el plazo de diez días desde esta notificación, deberá remitir al Servicio Territorial

de Fomento, sito en la avda. Peregrinos, s/n, la siguiente documentación:

—Certificado del depósito de la fianza (c/ Santa Nonia, 6, León).

—Certificado de vida laboral del solicitante y cónyuge expedido por el INSS.

—Fotocopia compulsada del recibo de alquiler del mes de enero de 1996.

—Datos bancarios y certificado bancario, a nombre del solicitante.

Transcurrido dicho plazo sin haber presentado estos documentos, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose su expediente (art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

León, 19 de septiembre de 1996.—El Jefe de Servicio Territorial, Antonio Martínez Fernández.

9155

3.500 ptas.

\*\*\*

Habiéndose iniciado el expediente número A-96-24-0189, relativo a la solicitud de ayudas para subvencionar alquileres de viviendas, presentada por don Salvador Calvo Redondo, con domicilio en c/ Virgen Blanca, número 64, 1.º de León y no habiendo podido practicar la notificación de resolución al interesado, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/982, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le comunica que por resolución del Jefe del Servicio Territorial de Fomento de fecha 20 de mayo de 1996, se ha acordado archivar el expediente una vez agotado el plazo previsto en el artículo 71.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, sin que haya aportado los documentos preceptivos que debe acompañar a la solicitud de ayuda y que fueron solicitados mediante oficio del Jefe del Servicio Territorial de Fomento de 20 de marzo de 1996, significándole que el texto íntegro de la citada resolución se encuentra a su disposición en el Servicio Territorial de Fomento, sito en la avda. Peregrinos, s/n de León.

Asimismo, se comunica que contra la misma podrá interponer recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en el plazo de un mes contado desde la presente publicación, según lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley de 26 de noviembre.

León, 18 de septiembre de 1996.—El Jefe del Servicio Territorial, Antonio Martínez Fernández.

9156

3.500 ptas.

\*\*\*

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

Corrección de errores que afectan a la resolución de 3 de septiembre de 1996 del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de León, por la que se convoca al levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para instalación de la línea eléctrica aérea de M.T. y C.T. a 50 KVA en La Virgen del Camino (León). Expte. 22/94/6337.

Iberdrola, S.A., empresa beneficiaria en el citado expediente, comunica a este Servicio Territorial con fecha 23 de septiembre de 1996, haber sufrido un error al describir la afectación que han de soportar las fincas número 14 y 21 del Proyecto, sobre las que está previsto la colocación de sendos apoyos en linderos, con una ocupación de 0,50 m.<sup>2</sup> en cada finca.

Motivo por el cual este Servicio Territorial procede a rectificar la resolución de 3 de septiembre de 1996 basándose en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de subsanar la omi-

sión padecida, quedando como sigue la afectación de las citadas fincas:

Finca: 14

Titular y domicilio: Teodoro Arias Ramos. Calle Doña Urraca, 7. 24009-León.

Datos catastrales: Polígono 15. Parcela 868.

Naturaleza terreno: Labradío Secano.

Afectación: Longitud vuelo 42 m. Apoyo Ocupación, número 2. 0,50 m.<sup>2</sup>

Finca: 21

Titular y domicilio: Frutos Miguel Díez Arias. Avda. Párroco Pablo Díez, 298. 24010-Trobarjo del Camino

Datos catastrales: Polígono 15. Parcela 419.

Naturaleza terreno: Pastos.

Afectación: Longitud vuelo 26 m. Apoyo Ocupación, número 3. 0,50 m.<sup>2</sup>

La resolución citada ha sido publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* número 182, de 19 de septiembre de 1996, en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 223, de 27 de septiembre de 1996, en el *Diario de León* y en *La Crónica 16* de 12 de septiembre de 1996, además de notificarse individualmente a los afectados.

León, 27 de septiembre de 1996.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo., P.D. del Delegado Territorial, Jaime Martínez Rivero.

9397

5.625 ptas.

Ministerio de Medio Ambiente

## Confederación Hidrográfica del Norte

Comisaría de Aguas

INFORMACION PUBLICA

N/R: E-A/24/03410, O-94-96

Asunto: Encauzamiento de un tramo del arroyo Valdeloso.

Peticionario: Don Antonio Balboa García.

DNI número: 9.947.201.

Domicilio: 24311-Folgozo de la Ribera (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo Valdeloso (Río Boeza).

Punto de emplazamiento: Paraje La Redondina-Folgozo de la Ribera.

Término municipal y provincia: Folgozo de la Ribera (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Consisten en la construcción de unos muros laterales unidos por una solera de hormigón. Se limpiarán las márgenes de la vegetación existente y se rellenará el traslado de los muros hasta su coronación.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Folgozo de la Ribera, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400, Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 23 de septiembre de 1996.—El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

9244

3.750 ptas.

\*\*\*

N/R: E-A/24/03370, O-29-96

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.

CIF número: A-28002640

Domicilio: Avda. Constantino Gancedo, 32-24100 Villablino (León).

Nombre del arroyo: San Miguel.

Caudal solicitado: 2 l/seg.

Punto de emplazamiento: Paraje La Regadiecha.

Término municipal y provincia: Villablino (León).

Destino: Uso sanitario.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se instala en el arroyo una bomba de accionamiento neumático y mediante una tubería de 40 mm. de diámetro se eleva el agua hasta un depósito metálico de 5.000 litros de capacidad situado a unos 75 mts. de distancia.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villablino, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400, Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 20 de septiembre de 1996.—El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

9245

3.750 ptas.

\*\*\*

N/R: E-A/24/03384, C-33-96

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Pizarras Lombilla, S.L.

CIF número: B-24277386

Domicilio: Camino de Santiago, 20, 1.º Izda., Ponferrada (León).

Tipo de captaciones: Arroyo Villeira y manantiales Las Llastras y Las Cembas.

Caudal solicitado: 2,49 l/seg.

Punto de emplazamiento: Paraje Lartegundín-Lomba.

Término municipal y provincia: Benuza (León).

Destino: Uso industrial (pizarra) y sanitario.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Se introducen simplemente las mangueras de P.V.C. en los cauces y se conduce el agua hasta un depósito de 20 m.<sup>3</sup> desde donde se distribuye para los usos sanitarios y para reponer las pérdidas en el circuito cerrado de refrigeración.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Benuza, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400, Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 23 de septiembre de 1996.—El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

9246

4.000 ptas.

\*\*\*

N/R: E-A/24/03388, C-37-96

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.

CIF. número: A-28002640

Domicilio: Avda. Constantino Gancedo, 32-24100 Villablino (León).

Nombre del río o corriente: Arroyo de Buxonte.

Caudal solicitado: 3,3 l/seg.

Punto de emplazamiento: Paraje Buxonte-San Miguel de Lacia.

Término municipal y provincia: Villablino (León).

Destino: Uso sanitario e industrial.

Breve descripción de las obras y finalidad:

El agua se capta directamente en la cabecera del arroyo donde existe un calderín de 3.000 litros y desde allí se conduce a un depósito de 2.500 litros situado a 160 mts.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villablino, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisarfa de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400, Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 23 de septiembre de 1996.-El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

9247

3.750 ptas.

\*\*\*

N/R: E-A/24/03389, C-38-96

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Minero Siderúrgica de Ponferrada, S.A.

CIF número: A-28002640

Domicilio: Avda. Constantino Gancedo, 32-24100 Villablino (León).

Nombre del arroyo: San Miguel.

Caudal solicitado: 4,4 l/seg.

Punto de emplazamiento: Paraje La Regadiecha-San Miguel de Lacia.

Término municipal y provincia: Villablino (León).

Destino: Riego de pistas.

Breve descripción de las obras y finalidad:

El agua se capta mediante la introducción en el arroyo de una bomba que lleva incorporada la cuba del tractor para posteriormente regar las pistas y evitar el polvo.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Villablino, o bien en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisarfa de Aguas, Poblado Pantano de Bárcena, 24400, Ponferrada-León), donde estará de manifiesto el expediente.

Ponferrada, 20 de septiembre de 1996.-El Ingeniero Técnico, Jefe Sección Bierzo, Guillermo Carrera Alonso.

9248

3.750 ptas.

## Administración Municipal

### Ayuntamientos

LEON

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2.816/82, de 27 de

agosto, y con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, de Actividades Clasificadas, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramitan expedientes de concesión de licencia para las siguientes actividades:

-A don José Barba Mayo, para bar en calle Valcárce, 43, bajo (polígono 58). Expte. número 1.826/96 V.O.

León, 20 de septiembre de 1996.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

9340

1.625 ptas.

\*\*\*

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de 11 de septiembre de 1996, acordó proceder a la recepción definitiva de las obras de "Urbanización de la parcela 199 del polígono 61", ejecutadas por Ascurtec, S.A., representada por don José Carlos Reguera Alvarez, y debiendo efectuarse la devolución de la fianza constituida como garantía de la recepción definitiva de dichas obras, se hace público que, durante el plazo de quince días, todos aquellos que crean tener algún derecho exigible a dicho contratista por razón de las citadas obras, puedan presentar en este Ayuntamiento la reclamaciones que estimen pertinentes.

León, 18 de septiembre de 1996.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

9341

1.625 ptas.

\*\*\*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para las siguientes actividades:

-A doña M.ª Ascensión Sierra García, para obrador y venta de alimentación en plaza Doce Mártires, 6 (ampliación). Expte. número 1.647/96 V.O. de establecimientos.

León, 23 de septiembre de 1996.-El Alcalde, Mario Amilivia González.

9342

1.500 ptas.

### PONFERRADA

Habiendo solicitado la devolución de fianza definitiva don Eduardo Castro Quintana, en representación de Hijos de Castro Uría, S.A., adjudicatario del suministro de "Vestuario con destino a las Brigadas Municipales", por la presente se somete a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se podrán presentar reclamaciones en las oficinas de la Secretaría Municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ponferrada, 23 de septiembre de 1996.-El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

9362

1.500 ptas.

\*\*\*

Por don Luis Miguel Bugallo García, se ha solicitado licencia actividad Croissantería, con emplazamiento en avenida Portugal, 18.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de

15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 23 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

9363 1.750 ptas.

\*\*\*

Por doña María del Carmen Morán Franco, se ha solicitado licencia actividad limpieza en seco, con emplazamiento en Centro Comercial Las Médulas, local número 22.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 20 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

9364 1.750 ptas.

\*\*\*

Por doña Ana Belén Corcoba García, se ha solicitado licencia actividad café-bar, con emplazamiento en avenida Pontevedra, número 42.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 20 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Ismael Alvarez Rodríguez.

9365 1.750 ptas.

#### CAMPAZAS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de 18 de septiembre de 1996, el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 1996, permanecerá expuesto al público en esta Oficina Municipal por espacio de quince días contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinarlo y formular en su caso, las reclamaciones que estimen convenientes, y en el supuesto de que no se presentara en el referido plazo reclamación alguna, quedará elevado automáticamente a definitivo.

Campazas, 25 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Eutiquio Martínez Ramos.

\*\*\*

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria de 18 de septiembre de 1996, el Padrón de Contribuyentes de los conceptos siguientes: Tasa de alcantarillado, precios públicos de canales, tránsito de ganados y quifones para el ejercicio de 1996, permanecerán expuestos al público en esta Oficina Municipal por espacio de quince días contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinarlos y formular en su caso, las reclamaciones que

estimen convenientes y en el supuesto de que no se presentara en el referido plazo reclamación alguna, quedarán elevados automáticamente a definitivos.

Campazas, 25 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Eutiquio Martínez Ramos.

\*\*\*

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el pasado día 18 de septiembre de 1996, se aprobó el proyecto de anticipo reintegrable y sin interés con la Excma. Diputación Provincial de León, en orden a la financiación de la obra número 74 denominada "Pavimentación de calles en Campazas, 10.ª fase" incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1995, con las características obrantes en el expediente.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad Local por espacio de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que por los interesados pueda ser examinado y presentar en su caso las reclamaciones, que se entenderán resueltas con carácter definitivo por el Pleno de este Ayuntamiento.

Campazas, 25 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Eutiquio Martínez Ramos.

9413 1.563 ptas.

#### CEBRONES DEL RIO

El Pleno Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 1996, acordó imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras de "Ordenación y urbanización de calles y plazas en San Juan de Torres", y cuyo establecimiento y exigencia se legitiman por el aumento de valor de los inmuebles beneficiados.

1.—El coste de las obras se fija en un millón quinientas ochenta y una mil trescientas veintiséis pesetas (1.581.326 pesetas).

2.—Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 839.400 pesetas, equivalentes al 53,08 % de la aportación municipal.

3.—Se fijan como módulo de reparto los metros lineales de fachadas de todos los edificios y solares lindantes a las obras de ordenación y urbanización referenciadas, siendo los propietarios los sujetos pasivos de las contribuciones especiales que se imponen.

4.—El importe de las Contribuciones Especiales se abonará de una sola vez. El precio del metro lineal de fachada se establece de forma fija en cuatro mil pesetas (4.000 pesetas), asumiendo el Ayuntamiento las diferencias mínimas en más o en menos que puedan resultar de la liquidación definitiva de las obras.

5.—En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente.

6.—Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

7.—Se expone el expediente a información pública en el tablón de anuncios y BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

8.—Si no se produjeren reclamaciones al acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuere conocido y en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de

reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las Contribuciones Especiales, o el porcentaje a satisfacer o las cuotas asignadas.

Cebrones del Río a 27 de septiembre de 1996.—El Alcalde (ilegible).

9352 1.344 ptas.

\*\*\*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 1996, ha adoptado el acuerdo de aprobar la memoria valorada correspondiente a las obras de Ordenación y Urbanización de calles y plazas en San Juan de Torres", por importe de un millón quinientas ochenta y una mil trescientas veintiséis pesetas (1.581.326 pesetas).

El documento de referencia queda expuesto al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

Cebrones del Río, 27 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

9353 406 ptas.

#### CASTROCALBON

Habiendo sido expuesto al público por plazo de 15 días hábiles, el expediente número 1 de modificaciones de crédito al Presupuesto Unico de 1996, sin que se hayan producido reclamaciones, queda elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión extraordinaria de 30 de julio de 1996, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el resumen del citado expediente, cuyo detalle, a nivel de capítulos, es el siguiente:

Suplementos de crédito:

	Pesetas
Capítulo II	1.316.871
Capítulo III	49.500
Capítulo VI	4.271.700
Capítulo VII	950.000
<b>Total</b>	<b>6.588.071</b>

Financiación:

Remanente líquido de tesorería: 6.588.071 ptas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Castrocalbón, 24 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Benigno Pérez Cenador.

9354 656 ptas.

#### VILLADEMOR DE LA VEGA

A los efectos previstos en el artículo 94.2 de la L.C.A.P. (Ley 13/1995, de 18 de mayo), se publica que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 1996, acordó adjudicar el contrato de obra de "Construcción de edificio de Servicios Múltiples, 4.ª fase, en Villademor de la Vega", a Construcciones Alzajope, S.L., en la cantidad de 3.570.763 pesetas.

Villademor de la Vega, 23 de septiembre de 1996.—El Alcalde (ilegible).

9355 280 ptas.

#### SOTO Y AMIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 1996, adjudicó a través de la forma contrato menor, el suministro de colocación de 20 (veinte) butacas en el

edificio "El Cine, de Canales", a la empresa Figueras Internacional Seating, S.A., en el precio de 677.440 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Soto y Amío, 24 de septiembre de 1996.—El Alcalde, César González García.

9356 345 ptas.

\*\*\*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de agosto de 1996, adjudicó a través de la forma contrato menor, la ejecución de las obras de "Depuradora en Soto y Amío", a la empresa Comercial e Industrial de Aridos, S.A., en el precio de 2.956.548 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Soto y Amío, 24 de septiembre de 1996.—El Alcalde, César González García.

9357 345 ptas.

\*\*\*

Solicitada la devolución de la fianza constituida por la empresa Construcciones Quindimil, S.A., por medio de aval del Banco Español de Crédito por importe de 331.320 pesetas por razón de la adjudicación de la ejecución de las obras de "Decoración parcial del edificio el Cine, de Canales, 2.ª fase", y requerido informe al Director Técnico de la obra, el Arquitecto Técnico, don Santiago Grande Grande, emitido este en él se dice:

Que a requerimiento del Ayuntamiento de Soto y Amío, según escrito de fecha 15 de febrero de 1996, he cursado visita de inspección al mencionado edificio con fecha 24 de febrero de 1996 para proceder a la revisión técnica de las obras.

La visita se realizó en compañía del señor Alcalde y del señor Concejal de Obras del Ayuntamiento, no presentándose ningún representante de la empresa Construcciones Quindimil, S.A.

En la revisión realizada se observaron las siguientes deficiencias:

- El zócalo de madera presenta manchas en numerosas zonas.
- El zócalo de madera está suelto en algunos puntos.
- El falso techo de la sala se ha descolgado al lado de una luminaria.
- Hay un parámetro de la Sala con restos de humedad.
- Una de las puertas del aseo de señoras no cierra correctamente.
- Se ha desconchado la pintura alrededor de las cajas de acometida eléctrica.
- Sellado incompleto de la carpintería a obra.
- Remate incorrecto de mochetas de ventanas.
- Rejuntado incorrecto de las piezas de gres de los peldaños y rodapié.
- Falta sellar las juntas de los verteaguas.
- Rebajas en el recibido de los verteaguas.
- Mal funcionamiento de algunas persianas.
- Vidrios mal sellados.
- Faltan escudos en los desagües de los urinarios.
- Falta el certificado de las características de la pantalla de cine.

En base a lo expuesto estimo que no procede recibir las obras mientras no se subsanen las deficiencias mencionadas.

Estimo asimismo que estas deficiencias pueden corregirse en un plazo no superior a un mes.

Intentada la notificación de este informe y requerimiento a la empresa Construcciones Quindimil, S.A., para que subsane dichas

deficiencias, en el plazo establecido en dicho informe, y no habiendo sido posible, se efectúa por este medio dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Soto y Amío, 24 de septiembre de 1996.—El Alcalde, César González García.

9358

1.625 ptas.

\* \* \*

Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 1996, el Padrón de las Tasas de agua y alcantarillado correspondiente al 1.º semestre de 1996, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se expone al público por plazo de 15 días en la Tesorería Municipal y se notifica colectivamente mediante el presente anuncio.

Contra las liquidaciones incluidas en los referidos padrones, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

A) De reposición ante el Alcalde, dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde la presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

B) Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se produce resolución expresa, o en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso si la Administración no resolviese expresamente.

C) Podrán también utilizar cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Soto y Amío, 25 de septiembre de 1996.—El Alcalde, César González García.

9360

780 ptas.

#### VEGA DE INFANZONES

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión ordinaria celebrada el pasado día 21 de septiembre de 1996, se aprobó el proyecto de anticipo reintegrable y sin interés con la Excm. Diputación Provincial de León, en orden a la financiación de la obra número 110 denominada "Pavimentación de calles en el municipio", incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1996, con las características obrantes en el expediente.

El expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad Local, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a fin de que por los interesados pueda ser examinado y presentar en su caso reclamaciones, que se entenderán resueltas con carácter definitivo por el Pleno de este Ayuntamiento.

Vega de Infanzones, 23 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Covadonga Soto Vega.

9359

530 ptas.

#### VALDERAS

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de septiembre de 1996, se aprobó el resumen numérico del Padrón Municipal de Habitantes de este municipio, renovado a 1 de mayo de 1996, se expone al público en Secretaría Municipal por plazo de un mes para su examen y reclamaciones.

Valderas, 24 de septiembre de 1996.—El Alcalde (ilegible).

9302

250 ptas.

#### FABERO

Por don Salvador Calleja e Hijos, S.L., adjudicatario de las obras de "Pista Polideportiva en Otero de Naraguanes", se solicita de este Ayuntamiento que le sea devuelta la fianza definitiva que constituyera para garantizar la ejecución de las mismas.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88, 1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Fabero, 11 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

9303

1.500 ptas.

#### ASTORGA

Por parte del Excmo. Ayuntamiento de Astorga se ha incoado expediente de declaración de ruina contradictoria del edificio sito en plaza Obispo Alcolea número 5, 6 y 7, referencias catastrales 23-50-0-22, 23-50-0-21 y 23-50-0-20, respectivamente, habiéndose anunciado esta incoación del expediente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, número 211 del día 14 de septiembre de 1995, así como en el Faro Astorgano del día 16 de agosto de 1995, todo ello sin perjuicio de haber notificado personalmente trasladando toda la documentación que obraba en el Ayuntamiento, a los titulares de derecho conocidos por el Ayuntamiento. Con fecha 10 de septiembre de 1996 el Arquitecto Municipal emite un informe de su referencia 103/96 del día 10 de septiembre de 1996 en el que concluye que el edificio con las referencias catastrales arriba reflejadas, se encuentra en ruina económica.

Lo que se expone al público cumpliendo el trámite de los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se alegue y presenten por escrito los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos, señalando igualmente que el expediente completo se halla en la Oficina Técnica Municipal. También se hace saber que nos encontramos entre actos administrativos de trámite artículo 107 de la Ley 30/92) y que concluidos los plazos señalados, procederá en derecho la resolución del órgano unipersonal del Alcalde declarando o no declarando el estado de ruina.

Astorga, 18 de septiembre de 1996.—El Alcalde (ilegible).

9304

1.938 ptas.

#### CASTILFALE

Por don Arsenio Fernández Riol, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de estabulación de ganado en nave agrícola-ganadera, al sitio denominado Los Huertos, en Castilfalé.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Castilfalé, 25 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Javier Riol Martínez.

9306

1.750 ptas.

## CABRILLANES

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1996, adjudicó a través de la forma de subasta procedimiento abierto, las obras de "Renovación de red de distribución de agua, 1.ª fase, en Piedrafita de Babia", a la empresa Arcebansa, S.A., en el precio de 7.650.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Cabrillanes, 20 de septiembre de 1996.—La Alcaldesa, M.ª Angeles Feito Alonso.

9307

345 ptas.

## VILLAQUEJIDA

A los efectos previstos en el artículo 94-2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia que el Ayuntamiento Pleno, mediante acuerdo de fecha 20 de septiembre de 1996, decidió adjudicar a la empresa Piscinas León, S.L., el contrato de la obra de "Espacio recreativo en Villaquejida (piscinas), 1.ª fase", en la cantidad de 5.470.000 pesetas.

Villaquejida, 23 de septiembre de 1996.—El Alcalde (ilegible).

9308

280 ptas.

## VILLABLINO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 14 de septiembre de 1996, adoptó el acuerdo de aprobación del proyecto ordinario de obras de "Ampliación y reforma del mercado de ganados en Villablino", redactado por el Arquitecto don Ricardo García Alonso, con un presupuesto de ejecución por contrata de 191.028.524 pesetas.

Igualmente se aprobó un desglosado de la 1.ª fase del mentado proyecto, por importe de 32.608.483 pesetas.

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, pudiendo en dicho plazo ser examinado en Secretaría, a efectos de formular observaciones, sugerencias y alegaciones al mismo. De no presentarse éstas, y transcurrido dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente.

Villablino, 24 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Guillermo Murias Adonegui.

9366

1.063 ptas.

## ASTORGA

Incoado de oficio expediente de ruina contradictoria del edificio sito en calle La Bañeza número 4, referencia catastral 24-46-0-07, debido al nivel de deterioro que del mismo se aprecia se expone al público cumpliendo el trámite de los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se aleguen y presenten por escritos los documentos y justificaciones que se estimen pertinentes en defensa de sus derechos. También se les señala que el expediente completo se halla en la Oficina Técnica Municipal para que pueda ser examinado por los interesados de 10 horas a 14, y de lunes a viernes.

Astorga, 19 de septiembre de 1996.—El Alcalde (ilegible).

9367

938 ptas.

## VILLAREJO DE ORBIGO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 28 de agosto de 1996, el resumen numérico resultante de los trabajos de renovación del Padrón Municipal de

Habitantes, referida al día 1 de mayo de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 74.4 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se abre un periodo de exposición al público de un mes, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen procedentes sobre inclusiones, exclusiones y datos de la inscripción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Orbigo, 29 de agosto de 1996.—El Alcalde-Presidente, Antonio García Arias.

9368

470 ptas.

## BUSTILLO DEL PARAMO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto Ordinario, así como sus bases de ejecución y plantilla de personal, para el ejercicio de 1996, estará de manifiesto al público en las oficinas municipales, junto con el resto de documentación por espacio de 15 días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, admitiéndose en dicho plazo todas las reclamaciones y sugerencias que deberán ser presentadas ante el Pleno de la Corporación, quien resolverá en el plazo de 30 días.

Si finalizado el plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

\* \* \*

De conformidad con lo establecido en el art. 5.º de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se hace público que durante el plazo de 15 días estarán de manifiesto en este Ayuntamiento los expedientes que se tramitan para la concesión de licencia de las actividades siguientes:

Instalación de almacenamiento de fuel-oil número 1 dentro del recinto donde está ubicada la depuradora de aguas residuales de la fábrica Craft Jacobs Suchard, S.A., representada por don José Luis Vélez Fernández, en la localidad de San Pedro de Pegas del término municipal de Bustillo del Páramo.

Fábrica de piensos compuestos en la localidad de Acebes del Páramo del término municipal de Bustillo del Páramo, mediante solicitud formulada por Sociedad Agraria de Transformación, Triple C, representada por don Santos Antonio Carrizo García.

\* \* \*

El Pleno municipal, en sesión celebrada al efecto, en armonía con lo establecido en el artículo 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, hace saber la adjudicación del contrato de "Recuperación de edificios de usos múltiples en Acebes del Páramo", a la empresa Jesús García Celadilla, en el precio de 13.005.405 pesetas.

Bustillo del Páramo, 26 de septiembre de 1996.—El Alcalde, Faustino Sutil Honrado.

9369

2.688 ptas.

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS FUNERARIOS

## SERFUNLE

*León, San Andrés del Rabanedo, Villaquilambre*

La Junta de la Mancomunidad, en reunión del día 13 de septiembre de 1996, acordó aprobar la relación de admitidos al concurso convocado para cubrir tres plazas de Oficial 1.ª Funerario Conductor, con el contenido siguiente:

Admitidos:

Don Roberto Díez de la Varga.

Don José María del Blanco González.

Don Benjamín Álvarez García.

*Excluidos:*

Ninguno.

El Tribunal Calificador del concurso quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente.—Don Francisco Javier Saurina y, como suplente, don Julio César Rodrigo de Santiago.

Vocales:

Por el Ayuntamiento de León: Don José María López Benito y, como suplente, don Enrique Gil Alonso.

Por el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo: Don Honesto Campazas Fernández y como suplente, don Manuel Vega Valdés.

Por el Ayuntamiento de Villaquilambre: Don Roberto Alejandro del Agua Alonso y, como suplente, don Manuel García Santos.

El Gerente de la Mancomunidad: Don Carlos Gaudencio Díez Espinosa y, como suplente, la Jefe Administrativa de la Oficina de la Mancomunidad, doña Begoña Fernández del Fuego.

Secretario: El de la Mancomunidad, don Alejandro Díez Tristán y como suplente, doña Carmen Fernández Rebollos.

Se convoca al Tribunal Calificador en el local de la Mancomunidad, calle Julio del Campo, 7, a las veinte horas del día 14 de octubre del año en curso.

León, 19 de septiembre de 1996.—El Presidente, Francisco J. Saurina Rodríguez.

\* \* \*

La Junta de la Mancomunidad, en reunión del día 13 de septiembre de 1996, acordó aprobar la relación de admitidos al concurso convocado para cubrir tres plazas de Oficial 2.ª Funerario Conductor, con el contenido siguiente:

*Admitidos:*

Don Mariano Bajo Castro.

Don Antonio Álvarez García.

Don Juan Ramón Ibáñez Balmori.

Don Andrés de la Varga Blanco.

*Excluidos:*

Ninguno.

El Tribunal Calificador del concurso quedará constituido de la forma siguiente:

Presidente.—Don Francisco Javier Saurina y, como suplente, don Julio César Rodrigo de Santiago.

Vocales:

Por el Ayuntamiento de León: Don Miguel Alejo Vicente y, como suplente, don José María Rodríguez de Francisco.

Por el Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo: Don Manuel Vega Valdés y, como suplente, don Honesto Campazas Fernández.

Por el Ayuntamiento de Villaquilambre: Don Roberto Alejandro del Agua Alonso y, como suplente, don Manuel García Santos.

El Gerente de la Mancomunidad: Don Carlos Gaudencio Díez Espinosa y, como suplente, la Jefe Administrativa de la Oficina de la Mancomunidad, doña Begoña Fernández del Fuego.

Secretario: El de la Mancomunidad, don Alejandro Díez Tristán y como suplente, doña Carmen Fernández Rebollos.

Se convoca al Tribunal Calificador en el local de la Mancomunidad, calle Julio del Campo, 7, a las veinte horas del día 21 de octubre del año en curso.

León, 19 de septiembre de 1996.—El Presidente, Francisco J. Saurina Rodríguez.

9338

9.125 ptas.

## MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS OMAÑA-LUNA

Aprobado por acuerdo del Consejo de la Mancomunidad de municipios Omaña-Luna el padrón de la tasa de basuras correspondiente al ejercicio 1996, de conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, se expone al público por espacio de quince días hábiles, en las Secretarías de los Ayuntamientos de Los Barrios de Luna, Carrocera, Riello, Rioseco de Tapia, Santa María de Ordás y Soto y Amfo; y se notifica colectivamente mediante el presente anuncio.

Los interesados podrán interponer, contra las liquidaciones incluidas en el citado padrón, los siguientes recursos:

a) De reposición ante el Presidente, dentro del mes siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición o en el plazo de un año desde la interposición del recurso si no hubiera resolución expresa.

c) Cualquier otro recurso o reclamación que estimen pertinentes.

Los Barrios de Luna, 25 de septiembre de 1996.—El Presidente, Jesús Darío Suárez González.

9370

750 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

#### NUMERO SEIS DE LEON

Doña María Elena de Paz Bécares, por sustitución, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 138/96, se siguen autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Exterior de España, S.A., contra don Tomás Pablo Gómez García, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referido deudor que al final se expresan y con las prevenciones siguientes:

1.ª—La primera subasta se celebrará el día diecinueve de febrero a las 12.30 horas, en este Juzgado sito en Avda. Sáenz de Miera, edificio de los Juzgados. Tipo de subasta 160.919.222 pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

2.ª—La segunda el día diecisiete de diciembre a las 12.30 horas. Y la tercera el día veintiuno de enero a las 12.30 horas, ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 120.689.417 pesetas. La tercera sin sujeción a tipo.

3.ª—Los licitadores —excepto el acreedor demandante—, para tomar parte, deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, y acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 213400018013896 en el Banco Bilbao Vizcaya, Oficina 3330, Plaza Santo Domingo, 9, León.

4.ª—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.ª—No se admitirán posturas que no cubran el total importe del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

**Bienes objeto de subasta:**

Finca urbana en la ciudad de León.—Casa situada en la calle de Julio del Campo, número diez, consta de planta baja o entre-suelo, tres pisos y buhardilla, con un pequeño patio o corral. Según el título de adquisición su superficie es de dieciocho metros de fachada a dicha calle, veinte y setenta centímetros al límite Oeste, veintitrés metros y ochenta y cinco centímetros al límite Este y dieciocho metros y cincuenta centímetros al límite Norte, su medida superficial aproximada es de cuatrocientos seis metros cuadrados. Linda: Frente, la citada calle de Julio del Campo; derecha entrando, casa de Nicolás de la Fuente; izquierda, casa de Julia Muñoz y espalda o fondo, huerta de los herederos de don Juan Morro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de León, al tomo 2.493, libro 114, folio 224 vto., finca 4.726, 5.ª.

En León a 13 de septiembre de 1996.—El Magistrado Juez, María Elena de Paz Bécara.—El Secretario Judicial (ilegible).

9207

6.375 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

*Cédula de emplazamiento*

En virtud de providencia de fecha 25 de septiembre de 1996, dictada por la Ilma. señora Magistrada Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de León, en separación contenciosa número 443/96, que se tramita en el mismo a instancia de doña Mónica Barrientos Fernández, representada por el Procurador señor Javier Chamorro Rodríguez, contra don Valentín Díez Rabanal, y el Ministerio Fiscal, mediante la presente, se emplaza a don Valentín Díez Rabanal, cuyo domicilio se desconoce, para que en término de veinte días, conteste a la demanda interpuesta, mediante Abogado y Procurador, y caso de no comparecer será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su curso, sin más citarle ni oírle.

León, 25 de septiembre de 1996.—La Secretaria Judicial (ilegible).

9425

2.000 ptas.

\* \* \*

*Cédula de citación*

En virtud de providencia de fecha 25 de septiembre de 1996, dictada por la Ilma. señora Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de León, en medidas provisionales coetáneas de separación número 442/96, que se tramita a instancia de doña Mónica Barrientos Fernández, representada por el Procurador señor Javier Chamorro Rodríguez, contra don Valentín Díez Rabanal y el M.º Fiscal. Se cita mediante la presente al demandado don Valentín Díez Rabanal, cuyo domicilio se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado a la celebración del acto de juicio señalado para el próximo día 15 de octubre de 1996 y hora de las 13,15 de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndole saber asimismo, que de no comparecer será declarado en rebeldía, siguiendo el juicio su curso.

León, 25 de septiembre de 1996.—La Secretaria Judicial (ilegible).

9426

2.250 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

El Ilmo. señor don Carlos Miguélez del Río, sustituto Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 123/96, promovido por Banco Español de Crédito, S.A., representado por la Procuradora doña Beatriz Sánchez Muñoz, contra Modesto Lorenzana González y Adoración Redondo Castelo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se acordó sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días la finca hipotecaria que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 7 de noviembre de 1996, a las 11 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los bienes salen a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en metálico el 20% del tipo establecido, depósito que se llevará a efecto en el BBV número de cuenta expediente 2170/000/18/0123/96.

3.º—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, adjuntando resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición 2.ª en el establecimiento indicado en dicha condición.

4.º—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

5.º—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º—En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala el día 9 de diciembre de 1996, a las 11 horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado para la celebración de la segunda subasta, siendo el tipo de ésta el 75% del señalado para la primera.

En caso de no haber licitadores en la segunda subasta, se señala el día 7 de enero de 1997, a la misma hora y lugar que las anteriores para la celebración de la tercera subasta sin sujeción a tipo. Rigiendo para éstas las mismas condiciones que para la primera.

**La finca objeto de la subasta se describe así:**

Vivienda derecha, subiendo escalera, de la planta primera de las superiores a la baja, del edificio sito en La Robla, León, en la travesía de Ramón y Cajal, número 7, tiene una superficie construida de ciento veinte metros y setenta y cinco decímetros cuadrados, siendo la útil, según título de ochenta y nueve metros y noventa y cuatro decímetros cuadrados. Valorada en siete millores cincuenta y cinco mil pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 24 de septiembre de 1996.—El Magistrado Juez, Carlos Miguélez del Río.—La Secretaria (ilegible).

9428

7.250 ptas.

NUMERO TRES DE LOS DE PONFERRADA

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de los de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 526 de 1993, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor don Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de banco Herrero, S.A., contra Emilio Udaondo Martínez y doña María Antonia Cascante Blanco, sobre reclamación de 3.202.105 pesetas de principal y la de 1.500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por

resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 13 de diciembre de 1996 a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado cuyo número se facilitará en la Secretaría del mismo, el 20 por ciento del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 16 de enero de 1997, a las once horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja de un 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 17 de febrero de 1997 a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

#### Bienes objeto de subasta

	<i>Pesetas</i>
1.-Dos cámaras frigoríficas "Friger" de 90 cm. de alto por 1 y 2 de largo, una de cuatro puertas superiores, otra de dos	225.000
2.-Cafetera "Friger" modelo "Diba" de 14 pulgadas	45.000
3.-Dos televisores marca "Sharp" de 14 pulgadas	75.000
4.-Equipo de música "Inkyo", con plato y amplificador	50.000
5.-Dos Vídeos, uno "Sony" SLU-325 y otro Sharp VC 321	70.000
6.-Sintonizador "Onkyo", del equipo de música	35.000
7.-Lavaplatos "Friger"	40.000
8.-Sistema de vídeo gran pantalla marca "Sony" VPH-10200M Vidoscopi, proyector vídeo	175.000
9.-Cámara frigorífica "Friger"	35.000
10.-Freidora eléctrica de 3500 W "Friger"	30.000
11.-Máquina registradora "Gisper, S.A."	50.000
Total, salvo e.u.o.	830.000
Ponferrada a 13 de septiembre de 1996.-E/. Ilegible.-El Secretario, José Ramón Albes González.	
9186	6.875 ptas.

#### NUMERO CUATRO DE PONFERRADA

Don Alejandro Familiar Martín, Juez de Primera Instancia cuatro de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 300/96, seguido por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre de Caja España, para la efectividad de una hipoteca constituida por Cesalén y otro, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup>-La primera subasta se celebrará el día 11 de diciembre de 1996 a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

2.<sup>a</sup>-Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, con excepción del actor, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el BBV de esta ciudad (oficina 5140), cuenta número 2148 0000 18 0300 96, el veinte por ciento del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

3.<sup>a</sup>-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.<sup>a</sup>-Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, el día 10 de enero de 1997 y a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar, en un veinticinco por ciento.

5.<sup>a</sup>-Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo el día 10 de febrero de 1997, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el veinte por ciento de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda.

6.<sup>a</sup>-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

#### Fincas objeto de subasta

-Local comercial en la planta baja, de un edificio en Ponferrada en la calle Alcón, señalado con el número 22 de policía urbana, en el Barrio de la Puebla, constituido por una sola nave diáfana que tiene entrada independiente por la calle de su situación. Ocupa una superficie útil de 350,46 metros cuadrados y una altura de 5 metros lineales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, al tomo 1.552, libro 61 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 72, finca número 7.496, inscripción 2.<sup>a</sup>.

Tipo: 123.600.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a 19 de septiembre de 1996.-E/. Alejandro Familiar Martín.-La Secretaria (ilegible).

9234

6.500 ptas.

#### NUMERO CINCO DE PONFERRADA

Don José Ramón Albes González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 28/96, seguido a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., representado por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, contra Explotaciones de Rocas Industriales, S.L., calle Soria, 24, 24400-Ponferrada (León), sobre reclamación de 1.597.500 pesetas de principal y la de 800.000 pesetas presupuestadas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán en este edicto, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Avda. Huertas del Sacramento, bajo las siguientes condiciones.

1.<sup>a</sup>-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 21590000170028/96 en la oficina principal de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del tipo fijado para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.<sup>a</sup>-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación en el banco.

3.<sup>a</sup>-Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.<sup>a</sup>-En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, en la primera y segunda subastas. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos

terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con el artículo 1.506 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

5.ª—Que la certificación de cargas y gravámenes está de manifiesto a los licitadores en la Secretaría de este Juzgado para ser examinada, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª—La primera subasta se celebrará el día 11 de diciembre de 1996, a las 11.30 horas.

7.ª—De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, para el día 14 de enero de 1997, a las 11.30 horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, celebrándose en igual forma que la anterior.

8.ª—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de febrero de 1997, a las 11.30 horas, con las mismas condiciones.

9.ª—Si por causa de fuerza mayor tuviera que ser suspendido algún señalamiento, éste pasará a celebrarse al día siguiente hábil.

#### Bienes objeto de subasta:

1.º—Vehículo, marca Land Rover, modelo Santana, 119 Diesel, matrícula LE-0012-L.

Se valora en 400.000 pesetas.

2.º—Camión, marca Renault, modelo DR-365.38, matrícula LE-4591-S.

Se valora en 1.600.000 pesetas.

3.º—Camión marca Dodge, modelo C-3784, matrícula LE-3183-H.

Se valora en 800.000 pesetas.

Ponferrada (León), a 17 de septiembre de 1996.—E/. Ilegible.—El Secretario, José Ramón Albes González.

9185

8.000 ptas.

#### NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Juez de Primera Instancia número uno de La Bañeza y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 99/96, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Lorenzo Bécares Fuentes, contra don Miguel Blanco López, con DNI número 9.733.407-Z y domicilio en La Bañeza, calle Constitución número 2-5.º-C, sobre reclamación de 6.168.136 pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes hipotecados a dicho deudor que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

1.º—La primera subasta se celebrará el día 4 de diciembre de 1996, a las 12 horas, en este Juzgado, sito en C/ Travesía Doctor Palanca, 2.

2.º—La segunda el día 8 de enero de 1997, a las 12 horas, y la tercera el día 4 de febrero de 1997, a las 12 horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. La tercera sin sujeción a tipo.

3.º—Los licitadores —excepto el acreedor demandante— para tomar parte deberán consignar previamente en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20% del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este

Juzgado número 2114/00001/18/099/96 en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad.

4.º—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones que se refiere la condición 6.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

5.º—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

6.º—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta:

Finca número 33.—Piso vivienda situado en la planta ático del edificio en La Bañeza, calle Juan Carlos I Rey, con fachada a la calle de la Constitución, se denomina Atico C; consta de hall, pasillo, terraza, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y cuarto de aseo, tiene una superficie construida de noventa y siete metros y doce decímetros cuadrados y una superficie útil de ochenta metros y veintidós decímetros cuadrados. Linda y entrando en el piso: Derecha, patio interior de luces y vivienda B de su planta; izquierda, calle de la Constitución; fondo, edificio número cuatro de la calle de la Constitución; frente, rellano de la escalera y patio interior de luces.

La cuota de participación, es de dos enteros siete milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bañeza, en el tomo 1.494, libro 103 del Ayuntamiento de La Bañeza, folio 135, finca número 11.795.

Tipo de subasta en la cantidad de: 7.900.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de publicación en forma en los sitios de costumbre, expido y firmo la presente en La Bañeza a 18 de septiembre de 1996.—E/. Jesús Andrés Nevado Nevado.—La Secretaria Judicial (ilegible).

9240

8.750 ptas.

\*\*\*

Doña Elma Monzón Cuesta, Secretaria del Juzgado Primera Instancia número uno de La Bañeza.

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal número 77/96, ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En La Bañeza a 16 de septiembre de 1996.

Don Jesús Andrés Nevado Nevado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad y su partido, ha visto y examinado los autos de juicio verbal 77/96, promovidos por el Procurador señor Ferreiro Carnero, en nombre y representación de doña Dictina Carrero Blanco, bajo la dirección técnica del Letrado señor García López, contra don Tomás Teruelo Morán, don Joaquín de Luis Ferreras, doña Pilar Asunción de Luis Ferreras, contra los herederos desconocidos e inciertos, si los hubiere, de don Joaquín de Luis Teruelo y contra las personas físicas o jurídicas desconocidas e inciertas que puedan tener interés o algún derecho sobre las fincas o terrenos colindantes con la finca que más adelante se describirá.

Fallo.—Que estimando íntegramente la demanda interpuesta, debo declarar y declaro el derecho primero de la actora a deslindar la finca descrita en el fundamento de derecho primero de esta sentencia, debiendo tal deslinde practicarse en ejecución de sen-

tencia de conformidad con lo expresado en el fundamento de derecho tercero.

Asimismo debo condenar y condeno a los demandados don Joaquín, doña Pilar, doña Concepción y doña Hermelinda de Luis Ferreras, a reintegrar a la actora en la posesión del terreno ocupado, condenándoles asimismo al pago de las costas de este proceso.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación.

Dedúzcase testimonio de la presente resolución que se unirá a las actuaciones archivándose el original en el libro correspondiente. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma en los sitios de costumbre, expido y firmo la presente en La Bañeza a 18 de septiembre de 1996.—La Secretaria Judicial, Elma Monzón Cuesta.

9271

4.875 ptas.

#### NUMERO DOS DE LA BAÑEZA

Doña Elma Monzón Cuesta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de La Bañeza.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en los autos de juicio de cognición número 48/96 se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

En la ciudad de La Bañeza a 6 de septiembre de 1996. Vistos por don Mariano Ascandoni Lobato, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de La Bañeza y su partido, los presentes autos de juicio de cognición número 48/96, seguidos a instancia de Juan Rodríguez Matías, representado por el Procurador señor Amez Martínez, bajo la dirección del Letrado señor Díez Bardón, con herederos de don Secundino Martínez Gutiérrez, sobre acción declarativa de propiedad.

Fallo: Que debo estimar y estimo la demanda interpuesta por Juan Rodríguez Matías contra los herederos desconocidos e ignorados de Secundino Martínez Gutiérrez y, en su consecuencia, declaro que las fincas relacionadas en el hecho tercero de la misma son propiedad del actor, asimismo, declaro que el actor tiene derecho a que el dominio sobre tales fincas le sea reconocido por el organismo competente con sujeción a lo que dispone el artículo 232 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario (sobre las fincas de reemplazo adjudicadas a quien en las bases apareciera como titular de las parcelas de procedencia objeto de tales derechos o situaciones antes de la concentración) y, en su caso, dando lugar a la justa indemnización prevista en dicho precepto.

Se declara igualmente la nulidad de las inscripciones registrales contradictorias del dominio del actor hechas en favor de los demandados y se ordena su cancelación.

Las costas se imponen a los demandados.

Notifíquese esta resolución a las partes, llévase el original al libro correspondiente y testimonio a las actuaciones.

Contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, herederos de don Secundino Martínez Gutiérrez, expido el presente en La Bañeza a 18 de septiembre de 1996.—La Secretaria, Elma Monzón Cuesta.

9217

4.875 ptas.

#### NUMERO DOS DE ASTORGA

Don Ernesto Sagüillo Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Astorga y su partido número dos.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 59/96 a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad

de Madrid, representada por la Procuradora doña Ana I. Fernández G. y defendida por el Letrado don Hilario González, contra Frigoatlas, S.L., Isidro M. López García; Paula Rodríguez Bobillo, Julián M. León Velasco y Concepción Rodríguez Bobillo, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente, cuyo encabezamiento y fallo dice así:

En Astorga a 10 de junio de 1996.—Don Ernesto Sagüillo Tejerina, Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Astorga y su partido, habiendo visto los autos de ejecutivo 59/96, entre partes de la una como actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador doña Ana I. Fernández G. y defendida por el Letrado don Hilario González, y de otra, como demandada Frigoatlas, S.L., don Isidro M. López García y Paula Rodríguez Bobillo, declarados en rebeldía y contra don Julián Mariano León Velasco y Concepción Rodríguez Bobillo, representados por el Procurador don Pedro Cordero y defendido por don José A. Pérez, sobre reclamación de 1.261.292 pesetas, ha pronunciado, en nombre del Rey, la siguiente sentencia:

Hechos. Fundamentos de derecho.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate con los bienes embargados a la parte demandada Frigoatlas, S.L., Isidro M. López García y Paula Rodríguez Bobillo; Julián Mariano León Velasco y Concepción Rodríguez Bobillo, y con su importe hacer pago a la parte demandante de la suma de 961.292 pesetas importe de principal, así como los intereses legales que se originen, previa liquidación de los mismos y condenando a dicha parte demandada al pago de las costas del procedimiento. Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará en la forma legalmente dispuesta en la Ley, personalmente si así lo solicita la parte actora o por edictos, lo pronuncio, mando y firmo. Firmados y rubricados (ilegibles).

Y a fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Isidro M. López García y doña Paula Rodríguez Bobillo, expido el presente edicto en Astorga a 20 de septiembre de 1996.—Ernesto Sagüillo Tejerina.—La Secretaria (ilegible).

9265

5.125 ptas.

#### VILLABLINO

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Instrucción de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de cognición número 143/96 a instancia de don Antonio Rodríguez Fernández y Delfina Alvarez Mesa, contra Embutidos y Salazones Babia, S.L., actualmente en ignorado paradero. Y por resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar a dicho demandado a fin de que dentro del plazo de nueve días hábiles, comparezca en autos, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y significándose que la copia de la demanda se encuentra en este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado en ignorado paradero, expido el presente en Villablino a 19 de septiembre de 1996.—El Juez, Juan José Sánchez Sánchez.—La Secretaria (ilegible).

9220

2.125 ptas.

\*\*\*

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Instrucción de Villablino.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de quien refrenda se siguen autos de menor cuantía número 212/96 a instancia de don Camilo Méndez Méndez contra don Carlos Lozano Alonso, actualmente en ignorado paradero. Y por resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar a dicho demandado a fin de que dentro del plazo de diez días hábiles, comparezca en autos, con apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio

a que hubiere lugar en derecho, y significándose que la copia de la demanda se encuentra en este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado en ignorado paradero, expido el presente en Villablino a 31 de julio de 1996.—Juan José Sánchez Sánchez.

9241

1.875 ptas.

#### CISTIerna

Doña María Jesús López Viejo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna y su partido.

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado de Primera Instancia se siguen con el número 258/93, autos de juicio de menor cuantía en los cuales ha recaído sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Cistierna a 8 de junio de 1995. Vistos por don Jesús Andrés Nevado Nevado, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su partido, los presentes autos de juicio de menor cuantía 258/93, seguido a instancia de don Miguel Casas Izquierdo, representado por el Procurador señor Franco González, contra don Antonio Pérez Martínez y don Manuel Pérez Montesinos, quienes han sido declarados rebeldes.

Fallo: Que debo desestimar y desestimo la demanda interpuesta, imponiendo al actor las costas de este proceso.

Notifíquese esta resolución a las partes con la advertencia de que contra la misma, que no es firme, cabe interponer ante este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días del que conocerá en su caso la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de León.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su inserción en los periódicos notificales y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados don Antonio Pérez Martínez y don Manuel Pérez Montesinos en ignorado paradero, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Cistierna, a tres de junio de 1996.

9219

3.500 ptas.

\* \* \*

#### Cédula de citación y emplazamiento

En virtud de lo acordado en los autos de juicio de testamentaría número 154/96, que se siguen en este Juzgado a instancia de doña Rosa María González Campos, representada por el Procurador señor Franco González, contra doña María Carmen Ignacia Campos Lerín, Jesús Rafael González Campos, y María Carmen Remedios González Campos, por medio de la presente se emplaza a todos aquellos herederos que se desconocen y demás interesados en la herencia del causante don Jesús González Suárez, a fin de que en el plazo de quince días comparezcan en el presente juicio a hacer uso de su derecho, apercibiéndole que de no hacerlo se seguirá el juicio sin más citarle ni emplazarle.

Asimismo se les cita para la diligencia de formación judicial del inventario de bienes de la herencia de los referidos causantes que tendrá lugar el día veintidós de octubre, a las 10.15 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de emplazamiento y citación a todos aquellos herederos que se desconocen y demás interesados en la herencia del causante don Jesús González Suárez, expido y firmo el presente en Cistierna a 30 de julio de 1996.—La Secretaria Judicial (ilegible).

9218

2.750 ptas.

#### NUMERO UNO DE AYAMONTE

(Huelva)

Doña Milagros Cuenca Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Ayamonte y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de desahucio bajo el número 144/96, a instancias del Complejo Turístico Santa Ursula, S.L., que ha sido representada por la Procuradora doña María Cruz Carriedo Villanueva, contra don José María Barrios García, don Nicolás Castro Mingorance y don Antonio Ovalle Cristiano, este último de paradero desconocido, el cual tuvo su último domicilio en León, calle Miguel Castaño, número 27, habiéndose acordado citar a dichos demandados para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día treinta y uno de octubre y hora de las once de su mañana, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de desahucio, advirtiéndole que deberán comparecer asistidos de Letrado por sí o representados por Procurador y provistos de los medios de prueba de que intenten valerse y caso de comparecer se declarará el desahucio.

Para que sirva de cédula de citación al demandado en ignorado paradero, expido el presente en Ayamonte a 31 de julio de 1996.—La Secretaria, Milagros Cuenca Rodríguez.

9201

2.875 ptas.

## Anuncios Particulares

### Comunidades de Regantes

#### CANAL MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA

Por medio de la presente se convoca a todos los regantes y partícipes de la Comunidad de Regantes del Canal Margen Izquierda del Porma, a la Asamblea General que se celebrará el próximo día 13 de octubre de 1996, en la Casa de Cultura de Mansilla de las Mulas, a las 11,00 horas en primera y a las 11,30 horas en segunda convocatoria y con el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.—Acta sesión anterior.
- 2.—Informe y liquidación gastos e ingresos campaña 96.
- 3.—Aprobación presupuesto 1997 y tarifas recaudación.
- 4.—Ruegos y preguntas.

Hágase público mediante inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León para general conocimiento de los regantes y propietarios.

Cabreros del Río, 30 de septiembre de 1996.—El Presidente de la Comunidad Reg. M.I.P., Rubén González Llamazares.

9460

2.250 ptas.

#### CANAL DE VILLADANGOS

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad de Regantes a la Junta General ordinaria que tendrá lugar en segunda convocatoria, el domingo día 27 de octubre de 1996, a las 11 de la mañana, en el salón de actos de la sede social de esta Comunidad en Villadangos del Páramo, con el fin de tratar y aprobar, si procede, el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.—Lectura y aprobación si procede, del acta anterior.
- 2.—Examen de la memoria correspondiente al primer semestre de 1996, que presenta la Junta de Gobierno.
- 3.—Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año 1997 presenta la Junta de Gobierno. Así como su padrón de contribuyentes para 1996.
- 5.—Ruegos y preguntas.

Villadangos del Páramo, 30 de septiembre de 1996.—El Presidente de la Comunidad, Gumersindo Gutiérrez Fierro.

9462

2.125 ptas.